



E N C O R T O

NACIONALES

Nueva

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) presentó la Nueva Política Regulatoria Nacional con los estados, la cual reforzará acciones de vigilancia, fomento y control sanitario para limitar los riesgos a los que pudiera estar expuesta la población. Durante una reunión virtual el comisionado federal **Alejandro Svarch** pidió no perder de vista el fortalecimiento de la regulación sanitaria en cada comunidad, ciudad y estado.

**Moscas**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural declaró como zona libre de dos especies de moscas de la fruta a municipios de 17 estados del país. Con ello los productores locales continúan con ventajas competitivas para abastecer al mercado interno de productos hortofrutícolas, de acuerdo con los resultados del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Identificados

El Instituto Nacional de Migración (INM) identificó a 269 migrantes de cuatro países de Centro y Sudamérica que viajaban hacinados en la caja de un tráiler localizado en la autopista San Cristóbal de las Casas-Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas. De ellos, 261 son originarios de Guatemala; tres de El Salvador; tres de Ecuador y dos de Honduras.



LEGISLATIVAS

Reconocimiento

Por su larga trayectoria como cineasta y su reciente Globo de Oro a Mejor Película Animada por la cinta *Pinocho*, se busca que la Junta de Coordinación Política de la cámara baja rinda homenaje y entregue un reconocimiento al mexicano **Guillermo del Toro**. "La Cámara de Diputados es la casa del pueblo y el mejor lugar donde se reconoce a todos aquellos que ponen en alto a nuestro país ante el mundo", expuso la bancada morenista.

**Derechos**

En Jalisco la diputada morenista **Claudia García Hernández** presentó una iniciativa para reformar las leyes para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas y la del Registro Civil del Estado. El objetivo es salvaguardar los derechos de niños y adolescentes hijos de padres desaparecidos, ya que los plazos actuales para lograr una declaración especial de ausencia les impiden hacer trámites para acceder a servicios de salud y apoyos gubernamentales.

**Narcocorrespondencia**

El senador perredista Miguel Ángel Mancera propuso reformar la Ley General de Salud para precisar las sustancias que no pueden circular por correspondencia, como el fentanilo. Consideró necesario distinguir con claridad en dicha ley entre estupefacientes y sicotrópicos permitidos y prohibidos, que se disfrazan como medicamentos para utilizar el Servicio Postal Mexicano.